



SERVICIO DE COMEDOR

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE.
2. DOCUMENTACION DE REFERENCIA.
3. PROCEDIMIENTO.
4. REGISTROS DEL SISTEMA.
5. ANEXO



1. OBJETO Y ALCANCE.

Ofrecer a la familias y alumnos este servicio para favorecer el desarrollo y organización de la tarea educativa y su conciliación familiar.

Establecer las normas de funcionamiento del comedor y su seguimiento.

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Planificación anual del centro.

Marketing educativo.

Programación tutorial.

Gestión administrativa.

R.R.I

3. PROCEDIMIENTO.

- Desde octubre del 2015 se ha nombrado un responsable de comedor que velara por la organización, control, cumplimiento de normativa en el mismo.
- No se enviara información sistemática a las familias .En los alumnos de infantil , que comen en las clases ,la información pertinente se realizará en la agenda o en la plataforma a través del tutor. En los alumnos de otras etapas la responsable de comedor informará a los tutores, que se pondrán en contacto con las familias.
- Las faltas de disciplina cometidas en el comedor se tramitaran a través del responsable del comedor que informará a las familias.
- El control de los alumnos que utilizan el servicio se realizará con listados hasta tercero de primaria. El resto de los alumnos pueden utilizar el sistema de huella ,que pasa directamente al control de administración.
- Cuando un alumno no vaya a utilizar el servicio de comedor ese día, sus padres deberán notificarlo por correo o agenda al tutor para que este informe al responsable. Si no existiera esa constancia, se informaría a las familias de su ausencia.
- Desde la administración del colegio se proporcionará en el mes de septiembre las distintas modalidades de pagos.
- Al finalizar el curso escolar, los alumnos que no se den de baja en este servicio se entiende que permanecerán en el mismo y en las mismas condiciones.
- En el mes de septiembre se planificará el uso de los dos comedores, los turnos y



las vigilancias de los mismos.

- El responsable del comedor informará todos los vigilantes para unificar las formas de actuación.
- El responsable del comedor mantendrá reuniones con los responsables del Alcesa y la dirección general de manera sistemática y siempre que se presente una situación que lo requiera.
- El personal que vigile el comedor deberá ir uniformado con la bata del colegio.
- Los menús se colgaran de la plataforma cada trimestre, previa revisión por parte de la responsable.
- Aquellos alumnos que presente alguna alergia deben entregar una copia de su informe médico y de sus incompatibilidades al personal de cocina a su tutor y en la enfermería del centro.
- Dichos alumnos contarán con unas bandejas diferenciadas y se colocarán siempre en los mismos lugares.
- La responsable de comedor informará periódicamente a la dirección general del funcionamiento del mismo.
- Los padres de los alumnos están en disposición de entrar a comer, como sistema de control, cuando ellos lo consideren.
- Con el fin de educar en hábitos saludables en el PAT de cada etapa se desarrollarán tutorías relacionadas con este aspecto.

3. REGISTROS DEL SISTEMA.

Listados de alumnos de comedor con sus condiciones de pago-administración.

Inscripciones del uso del comedor.-administración

Solicitud de baja del servicio-administración.

Actas de reuniones –Responsable del comedor.



ANEXO 1

NORMAS DE CONDUCTA Y HÁBITOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.(MOD-2).

El comedor como todo grupo organizado, necesita algunas normas que ayuden y faciliten el conseguir las actitudes y la eficacia que todos deseamos. Ese es el objetivo de esta normativa, que esperamos comentéis en casa con vuestros hijos.

1. Debemos entrar al comedor en el orden establecido por los vigilantes, manteniendo la fila desde el comienzo de las escaleras.
2. Antes de colocarnos en la fila del autoservicio nos lavaremos las manos.
3. Se recogerán los alimentos en el autoservicio con educación y se llevarán hasta la mesa con cuidado.
4. La comida no debe tocarse con las manos, exceptuando la fruta y el pan.
5. No se puede tirar ni dejar comida en el suelo, mesa, jarra etc.
6. Se tendrá mucho cuidado al echar agua en el vaso para que no caiga en la bandeja y estropee la comida.
7. No se puede hacer ruido con los cubiertos y en general se tratarán adecuadamente la comida y los distintos elementos del comedor.
8. No hablaremos con la boca llena y no nos levantaremos sin permiso.
9. La bandeja con los restos de comida estará presentable; los cubiertos estarán juntos y el vaso vacío.
10. Cuando tengamos que pedir algo al personal de limpieza o a los vigilantes lo haremos "POR FAVOR".
11. Al comedor se viene a comer. Se hablará con los de la mesa en tono bajo y nunca se gritará o hablará con los de las demás mesas.
12. Los alumnos pueden repetir algún plato siempre que hayan comido todo lo que se les ha servido.
13. Las ausencias injustificadas del alumno pueden implicar la suspensión temporal o total de este servicio.
14. Como norma general, los niños no permanecerán más de una hora sentados a la mesa. Al niño inapetente o caprichoso con la comida no se le beneficia por tenerlo dos horas delante del plato.
15. En general, debe prevalecer la educación y las buenas maneras en el comedor.